



Programa Nacional de  
**EXTENSIÓN EDUCATIVA**

**Centro de Actividades Juveniles**



**Ministerio de  
Educación**  
Presidencia de la Nación

**Presidenta de la Nación**

Dra. Cristina Fernández de Kirchner

**Jefe de Gabinete de la Nación**

Cr. Jorge Capitanich

**Ministro de Educación de la Nación**

Prof. Alberto Sileoni

**Secretario de Educación**

Lic. Jaime Perczyk

**Subsecretario de Educación**

Lic. Gabriel Brener

**Jefe de Gabinete**

A.S. Pablo Urquiza

**Director Nacional de Políticas Socioeducativas**

Lic. Alejandro Garay

**Coordinador Nacional de Programas Socioeducativos Intersectoriales**

Prof. Claudio Cincotta

**Coordinadora Nacional de Programa Extensión Educativa**

Lic. Patricia Rodríguez

**Equipo de la Orientación**

Lic. Ignacio Melano

**Contacto**

Av. Santa Fe 1548, 14° piso.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1060ABO)

Teléfonos: (011) 4129-1000 int. 1861

## **INDICE**

1. ¿Qué son los CAJ?.....	pág 5
2. Orientación: Deportes.....	pág 5
2.1 Objetivos generales.....	pág 6
2.2 Fundamentación.....	pág 6
3. Propuestas de trabajo.....	pág 8
3.1 Prácticas Deportivas Alternativas.....	pág 8
3.2 Prácticas culturales tradicionales, autóctonas o de otras culturas.....	pág 9
3.3 Prácticas emergentes de la cultura popular urbana.....	pág 9
3.4 Prácticas gimnásticas y expresivas.....	Pág 9
3.5 Prácticas Deportivas Modernas.....	Pág 9

**Ministerio de Educación de la Nación**  
**Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas**

**Programa Nacional de Extensión Educativa (PNEE)**  
**“Abrir la Escuela”**

**Centros de Actividades Juveniles (CAJ)**  
**Orientación Deportes**

## 1. ¿Qué son los CAJ?

El Programa Nacional de Extensión Educativa, correspondiente a la Dirección Nacional de Política Socioeducativas del Ministerio de Educación de la Nación, tiene como propósito ampliar las trayectorias educativas de niños, niñas y jóvenes, generando nuevos horizontes de oportunidades y experiencias educativas. En ese marco, los Centros de Actividades Juveniles (CAJ), son una línea activa para el Nivel Secundario, que se propone generar espacios educativos abiertos y flexibles, promoviendo un desarrollo curricular diversificado el cuál sitúe al joven como motor de su propio aprendizaje.

Por medio de esta línea, las escuelas son capaces de crear nuevos espacios educativos, que impulsen y refuercen los lazos institucionales de los sujetos con la comunidad, potenciado por diferentes orientaciones electivas. En este sentido, los CAJ se proponen los siguientes objetivos:

- Contribuir a la calidad educativa generando las condiciones adecuadas para la construcción de aprendizajes significativos en la escuela.
- Fortalecer estrategias de inclusión escolar y pertenencia institucional de adolescentes y jóvenes que, por distintos motivos, no estén cursando estudios en el Nivel Secundario.
- Promover el recorrido por espacios complementarios a los curriculares para la apropiación de conocimientos.

## 2. Orientación: Deportes

La se propone, por un lado, líneas generales que permiten a cada CAJ potenciar el acervo cultural y deportivo de cada región y, por el otro, una propuesta anual de proyectos que promuevan el desarrollo integral del sujeto, focalizado en la articulación institución-comunidad, donde la instancia deportiva y el acceso a prácticas de la cultura física, como motor de tales iniciativas. En efecto, el marco normativo actual acompaña tales iniciativas.

En este sentido, la Ley Nacional de Educación N°26.206 introduce entre los fines y objetivos de la política educativa nacional *“Brindar una formación, corporal, motriz y deportiva que favorezca el desarrollo armónico de todos/as los/las educandos/as y su inserción activa en la sociedad”*. Dentro de este contexto, la orientación propuesta, debe entenderse, por su carácter inclusivo y emancipador, como parte de la vida escolar integrada al Proyecto Educativo Institucional.

En concordancia con lo expuesto, el artículo 32 de la mencionada ley, establece que las diferentes jurisdicciones deberán garantizar “... *la creación de espacios extracurriculares fuera de los días y horarios de actividad escolar (...) para el conjunto de los/las estudiantes y jóvenes de la comunidad, orientados al desarrollo de actividades ligadas al arte, la educación física y deportiva, la recreación, la vida en la naturaleza, la acción solidaria y la apropiación crítica de las distintas manifestaciones de la ciencia y la cultura*”.

El Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente 2012-2016, reconoce entre sus objetivos la necesidad de ampliar y mejorar las condiciones de acceso, a fin de fortalecer y afianzar la inclusión educativa. Asimismo, se considera que es necesario “*sostener y reforzar las políticas socioeducativas orientadas al acompañamiento de la escolaridad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes*”. Por consiguiente, el Consejo Federal de Educación establece que en pos de garantizar el derecho constitucional a la educación, la escuela debe ser un lugar abierto, justo, democrático y solidario. En este marco, la propuesta de los CAJ y en particular la Orientación en Deportes, debe entenderse como un eje fundamental para contribuir a tales fines.

## **2.1 Objetivos generales**

- Desarrollar una propuesta institucional deportiva y educativa que promueva la participación efectiva de las/los jóvenes acordes con sus intereses y necesidades.
- Generar espacios sensibles a las particularidades del Proyecto Educativo Institucional a fin de contribuir a la calidad educativa.
- Propiciar la participación de la comunidad en la vida institucional focalizando en aquellos jóvenes en edad escolar y no estén cursando los estudios en el Nivel Secundario.

## **2.2 Fundamentación**

El deporte es considerado uno de los fenómenos más complejos de nuestra cultura. en Discursos de su legitimación como práctica social y su incorporación al plano institucional y educativo han variado con el devenir histórico. En efecto, el diálogo entre el campo deportivo y las prácticas educativas, han rondando entre un cúmulo de posturas diversas que van desde su justificación por su carácter saludable, la implicancia en el espectáculo y su relación con el alto rendimiento, el supuesto aporte de valores intrínsecos que acarrearía la práctica deportiva en sí, hasta su carácter funcionalista para la adaptación al mercado de trabajo.

Sin embargo, la incorporación de Deportes en los CAJ, supone una experiencia cualitativa diferenciada que, reconociendo el acceso a la práctica deportiva como derecho innegable, se propone contribuir a la inclusión, la emancipación y la formación integral de sujetos situados, teniendo en cuenta el contexto real en el cual se halla la institución.

En este orden de ideas, los criterios de selección para las actividades deberán considerar en primera instancia, los intereses de los/las jóvenes, las condiciones necesarias para su desarrollo, los espacios físicos y la disponibilidad de material didáctico. De igual manera, se pondrá énfasis en propuestas que promuevan la apropiación de conocimientos diversos, la autoestima, las relaciones interpersonales, la problematización democrática de las reglas de juego y la reflexión crítica sobre los sentidos sociales que se ponen en juego en la práctica deportiva.

En este sentido, un complemento primordial de la orientación será la realización de prácticas provenientes del campo de la cultura física (conjunto de prácticas corporales codificadas a partir de la historia) y del campo recreativo donde se hace hincapié en la promoción de la autonomía y el ejercicio de la toma de decisiones en interacción con otros). En efecto, en el marco de acciones que priorizan el acceso social a los bienes simbólicos, los CAJ orientados en deportes, busquen generar prácticas desarrolladas a partir de una planificación educativa que considere las características grupales y contextuales y que inviten a los jóvenes a ser protagonista de un proyecto emancipador que represente los intereses propios y de la comunidad.

Por todo lo expuesto, la orientación propone un recorrido reflexivo sobre las prácticas que realizan los jóvenes en sus contextos, para que, a partir de la discusión colectiva y el trabajo grupal con los educadores, puedan transitar por experiencias deportivas y recreativas significativas para ellos y para la comunidad.

En relación con ello es necesario señalar que los proyectos deportivos deben considerar un doble desafío: por un lado, no se debe reducir la propuesta deportiva a una mera apropiación de gestos técnicos, del reglamento o la repetición mecánica de movimientos; y por el otro, es necesario trascender la realización de actividades deportivas descontextualizadas de toda situación de aprendizaje y problematización. Al reconocer tales cuestiones, la Orientación en Deportes debe procurar ser sensible a los requerimientos educativos de la comunidad, con el fin de garantizar el derecho a una educación inclusiva, rica en conocimientos significativos para los jóvenes, que responda en su carácter problematizador, al proceso emancipatorio que todo acto educativo crítico implica.

En sentido de lo expuesto, la orientación en deportes apunta a potenciar tanto los objetivos del Proyecto Educativo Institucional, como los del proyecto CAJ surgido de él. Es así que las actividades propuestas, pensadas en clave pedagógica, buscarán:

- Ofrecer diversas prácticas ludomotrices y deportivas alternativas que amplíen el universo de las prácticas convencionales ya institucionalizadas.
- Generar estrategias pedagógicas que busquen articular los saberes tanto de la Educación Física, como así también de las otras asignaturas, con las actividades y proyectos que se desarrollen en el CAJ.
- Desarrollar los espacios institucionales necesarios para que los y las jóvenes puedan reflexionar sobre las necesidades de la comunidad e implementar proyectos comunitarios acordes a tales características.
- Diseñar proyectos orientados a acercar las prácticas deportivas y recreativas, a los y las jóvenes que se encuentran por fuera del sistema educativo.
- Desarrollar proyectos orientados a consolidar la relación de los y las estudiantes con las instituciones educativas y la incorporación de otros actores mediante acciones de acercamiento con las familias y la comunidad.
- Articular con organizaciones sociales que aporten a los objetivos de la modalidad, del programa y de la orientación.

### **3. Propuestas de trabajo**

A partir de los objetivos planteados, y las líneas de trabajo sugeridas, los CAJ orientados en deportes, buscarán desarrollar, de forma práctica y real, articulaciones con el Proyecto Educativo Institucional luego de una lectura adecuada del contexto. En este sentido, se recomiendan algunas líneas de trabajo para orientar a los proyectos de cada CAJ, los cuales finalizan con un evento comunitario.

#### **3.1 Prácticas Deportivas Alternativas**

Los juegos y deportes alternativos, son prácticas motrices lúdicas, surgidas a raíz de la crítica a los deportes de competición y que pone a los sujetos como actores principales de su desarrollo. Cabe señalar que las principales características de estas iniciativas están dadas, entre otras cuestiones, por la novedad en el uso del material didáctico y la ausencia de jueces que marquen las faltas. Las propuestas que retomem este eje, también podrán crear nuevas prácticas deportivas a partir del análisis detallado de los deportes tradicionales.

### **3.2 Prácticas culturales tradicionales, autóctonas o de otras culturas**

La incorporación debe realizarse en primer lugar con un profundo respeto por las diferentes comunidades. El inmenso territorio argentino, su diversidad de climas, su heterogénea geografía y la historicidad de cada pueblo, han configurado un cúmulo de prácticas corporales, con diferentes fines y objetivos. Lejos de colonizarlas, se propone un trabajo que busque indagar en los sentidos sociales sobre los que giraban tales expresiones, recontextualizarlas desde una mirada pedagógica reconociendo en su realización el valor cultural de nuestros pueblos.

### **3.3 Prácticas emergentes de la cultura popular urbana**

La reciente urbanización y el crecimiento poblacional, han llevado a que los jóvenes y adolescentes se relacionen de forma diferenciada con el espacio que los rodea. Ello se puede observar en las calles céntricas, plazas y espacios amplios, donde lo corporal se efectiviza en las prácticas de *skate*, *parkour* o el *slackline*, entre otras. En este sentido, los proyectos que se esgriman desde esta perspectiva, deberán identificar los intereses de los jóvenes en relación a estas u otras prácticas urbanas.

### **3.4 Prácticas gimnásticas y expresivas**

Estas prácticas procuran colaborar en la construcción de sentidos motrices para que sea un medio efectivo de comunicación corporal personal y colectiva. En este sentido, la realización de eventos y muestras mixtas pueden propiciar un espacio ideal para poner en tensión y desmitificar las construcciones sociales en torno al género, promoviendo la cooperación, el respeto corporal, la autoconfianza y la confianza en el otro como pilares de esta propuesta.

### **3.5 Prácticas Deportivas Modernas**

Para ser un verdadero motor de aprendizaje la incorporación y realización de los deportes considerados como modernos requieren que los jóvenes estén situados en el eje central de la propuesta. Esto no implica relegar todas las decisiones pedagógicas sobre la práctica, sino que, el educador pueda propiciar un espacio de enseñanza reflexivo, crítico, que posibilite problematizar los sentidos sociales que se construyen en relación a la práctica elegida. Esto posibilitará incluir en la práctica de deportes tradicionales como fútbol, voley, handball, propuestas mixtas.

Todos los proyectos realizados buscarán articular con los ejes transversales del programa:

- ▶ Participación Juvenil y Derechos Humanos.
- ▶ Prevención del Consumo Problemático de Drogas.
- ▶ Educación Sexual Integral.

- ▶ Lectura y Escritura en los CAJ.